



Ajuntament
de Calp

ASISTENTES

Alcalde-Presidente.

D. César Sánchez Pérez

Tenientes de Alcalde.

D. Francisco Cabrera Guerrero.

D^a. Ana M^a Sala Fernández.

D^a Antonia M^a Avagues Pastor.

D. Jan Michel Remi Van Parijs

D^a. Gabriele Karin Schäfer

D^a. M^a. Elia Santos Brañas

Secretaria Accidental.

D^a. Mercedes Más González

Interventor Accidental.

D. José Santacreu Baidal

NO ASISTE:

D. Manuel J. Cabrera Fernández-Pujol

ACTA Nº 14/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2013.

1^a Convocatoria.

En la Villa de Calp, a dos de abril de dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde D. César Sánchez Pérez, los Tenientes de Alcalde relacionados al margen, asistidos de mí, la Secretaria accidental, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

ORDEN DEL DÍA.

1. Correspondencia y disposiciones oficiales.
2. Informe sobre instancias.
3. Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Colaborar en la edición del Torneo de Baloncesto de Formación "MARINA BAIXA BASKET CUP" a celebrar los días 3,4 y 5 de mayo de 2013.

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

1.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Sin contenido administrativo.

2.- INFORME SOBRE INSTANCIAS.- No se presentó ninguna instancia.

3.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES. Sin contenido administrativo.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.- ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA (COLABORAR EN LA EDICIÓN DEL TORNEO DE BALONCESTO DE FORMACIÓN “MARINA BAIXA BASKET CUP” A CELEBRAR LOS DÍAS 3,4 Y 5 DE MAYO DE 2013.)- Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Concejal Delegada de Deportes, previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

“BERNARDO MOLL IVARS, CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CALP, a su Junta de Gobierno Local expone:

Por MHLSPORTS EVENTOS, S.L. se ha solicitado la colaboración del Ayuntamiento para la edición del Torneo de Baloncesto de Formación denominado “MARINA BAIXA BASKET CUP”, a celebrar los días 3, 4 y 5 de mayo de 2013, para lo que se solicita la cesión de los dos pabellones polideportivos en los días señalados.

Mantenidas las oportunas conversaciones con el solicitante, es criterio de este Concejal que el Ayuntamiento debe colaborar en la organización de dicho torneo, facilitando el uso sin coste de las instalaciones deportivas solicitadas, debiendo el organizador facilitar igualmente la inscripción sin coste para los participantes empadronados en Calp.

Por todo lo expuesto, a la Junta de Gobierno propongo adopte acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Colaborar en la edición del Torneo de Baloncesto de Formación “MARINA BAIXA BASKET CUP”, a celebrar los días 3, 4 y 5 de mayo de 2013, facilitando el uso sin coste de las instalaciones deportivas solicitadas al organizador MHLSPORTS EVENTOS, S.L., a quien corresponderá en todo caso la obtención de los permisos y licencias reglamentarias, aseguramientos, y cualquier otro aspecto que tuviera relación o incidencia sobre el desarrollo del mencionado torneo. El organizador deberá igualmente facilitar la inscripción sin coste para los participantes empadronados en Calp.

SEGUNDA: Notificar el presente acuerdo a los interesados, y comunicarlo a la intervención municipal, para su conocimiento y efectos.”



Ajuntament
de Calp

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda, aprobar la propuesta de la Concejalía-Delegada en los términos transcritos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario accidental, certifico, extendiendo este acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma el Sr. Presidente junto a mí, como prueba de conformidad. Doy fe.